

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 30 de Septiembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6107 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 651/2014 de 24 de Septiembre de 2014 de Director Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de Septiembre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa por Servicio de Amplificación, para la **"MUESTRA FOLCLÓRICA RED-Q"**, para todos los establecimientos de Educación de la RED-Q, al Proveedor identificado como **AUDIOMATCH LTDA.**, Rut 76.370.272-3, representada legalmente por Mario Antonio Cifuentes Hinojosa, RUN 15.331.041-6, con domicilio en Calle Diego Portales N° 41-A, Quillota, por un monto de **\$392.700.- IVA incluido** (Trescientos noventa y dos mil setecientos pesos IVA incluido), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Artículo N° 10, numeral 8 y artículo 51 del Reglamento de dicha Ley, por tratarse de una adquisición menor a 10 UTM. El Financiamiento será según LEY N° 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, correspondiente a la Cuenta Presupuestaria N° 215 22 04 999 "Otros", con cargo a Subprograma 22;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 110/2014 de Septiembre de 2014 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas RED-Q, informando que cuenta con Presupuesto para la compra menor a 10 UTM denominada **"SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, PARA LA MUESTRA FOLCLÓRICA RED-Q"**. El Financiamiento será según LEY N° 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, correspondiente a la Cuenta Presupuestaria N° 215 22 04 999 "Otros", con cargo a Subprograma 22, por un monto total de \$392.700.- IVA Incluido;
4. Memo N° 264 de 22 de Septiembre de 2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular RED-Q a Jefa Área Finanzas, solicita Servicio de Amplificación para el 01 de Octubre, para la Muestra Folclórica RED-Q;
5. Cotizaciones;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación Directa por Servicio de Amplificación, para la **"MUESTRA FOLCLÓRICA RED-Q"**, para todos los establecimientos de Educación de la RED-Q, al Proveedor identificado como **AUDIOMATCH LTDA.**, Rut 76.370.272-3, representada legalmente por Mario Antonio Cifuentes Hinojosa, RUN 15.331.041-6, con domicilio en Calle Diego Portales N° 41-A, Quillota, por un monto de **\$392.700.- IVA incluido** (Trescientos noventa y dos mil setecientos pesos IVA incluido).

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos y Encargados de la recepción de material a los siguientes funcionarios:

- Alejandro Puebla Faúndez, Coordinador Área Pedagógica Curricular o quien le subrogue.
- Natalia Riveros Arredondo, Adquisiciones SEP, Departamento de Educación Municipal o quien le subrogue.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
(S) ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. RED-Q
5. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-